



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad —

Alto Hospicio, 29 de mayo del 2025

A : PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, se informa que ha finalizado el proceso licitatorio **N° 060/2025**, denominado "**Servicio de Reparación para Motor de Camión Municipal Tolva**", ID **3447-89-LE25**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone dejar **DESIERTO** el presente proceso licitatorio, debido a las razones fundadas en informe de evaluación adjunto.

Atentamente,

JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomó conocimiento y apruebo,

PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta	: "Servicio de Reparación para Motor de Camión Municipal Tolva".
Unidad Técnica	: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
Número Propuesta	: 060/2025
ID Mercado Público	: 3447-89-LE25.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 2.981/2025**, de fecha **09 de mayo del 2025**, donde se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos de la Propuesta Pública **N° 060/2025**, denominado "**Servicio de Reparación para Motor de Camión Municipal Tolva**", ID **3447-89-LE25**, **Actas de Apertura** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **viernes 23 de mayo del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N° 060/2025**, denominado "**Servicio de Reparación para Motor de Camión Municipal Tolva**", ID **3447-89-LE25**, según consta en acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **HIDALGO E INGENIERIA SPA** R.U.T.: 77.287.631-9

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 54° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. **SERVIREPUESTOS MULTIMARCAS SPA** R.U.T.: 77.808.294-2

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados al momento de apertura, en conformidad a lo establecido en el **Título XIII sobre la Apertura de las Ofertas** de las Bases Administrativas, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad **PRESENTA OBSERVACION(ES)**, la(s) cual(es) es(son):



- **Art. 55°, Nro. 1.5. letra b):** El proponente no adjunta Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados.

En efecto de que el proponente no ha incurrido en algún incumplimiento que lo declare automáticamente inadmisibles, su oferta es declarada **ADMISIBLE** en etapa de apertura, pasando sus antecedentes a etapa de evaluación.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS EN ETAPA DE APERTURA.

Se establece que los proponentes aceptados se encuentran en condiciones de ser evaluados por la Unidad Técnica, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre : HIDALGO E INGENIERIA SPA
RUT : 77.287.631-9
Dirección : Kafulwe N° 7324, Santiago
Representante Legal : John Larry Hidalgo Jiménez
RUT : 10.613.190-2
Teléfono : 9 77773417
Correo Electrónico : hidalgoeingenieria@gmail.com

2.2. PROPONENTE:

Nombre : SERVIREPUESTOS MULTIMARCAS SPA
RUT : 77.808.294-2
Dirección : Kafulwe N° 7324
Representante Legal : John Larry Hidalgo Jiménez
RUT : 10.613.190-2
Teléfono : 9 77773417
Correo Electrónico : servirepuestosmm@gmail.com

3. SOBRE LA REVISIÓN IN SITU DEL VEHÍCULO – OBLIGATORIO

Conforme a lo establecido en el **Art. 82°** letra f) de las Bases Administrativas de la presente licitación, se establece que la oferta será declarada **INADMISIBLE** en etapa de evaluación cuando el oferente no haya asistido a la Revisión In Situ del Vehículo, en el día y hora señalados.

De acuerdo con el Acta emitida por la Unidad Técnica, documento oficial incorporado en el Sistema de Información de Mercado Público, se **verificó la siguiente asistencia de los oferentes:**

N°	OFERENTE	RUT	ASISTENCIA A REVISIÓN IN SITU DEL VEHÍCULO
1	HIDALGO E INGENIERIA SPA	77.287.631-9	NO ASISTE
2	SERVIREPUESTOS MULTIMARCAS SPA	77.808.294-2	NO ASISTE



Se constata que ningún oferente asistió a dicha instancia obligatoria, configurándose así un incumplimiento a un requisito formal esencial estipulado en las Bases.

En atención a lo anterior, y en virtud del principio de estricta sujeción a las bases, consagrado en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 19.886, el órgano licitante **no puede modificar ni flexibilizar los requisitos exigidos en las bases**, debiendo ceñirse rigurosamente a lo establecido en ellas. Permitir lo contrario implicaría una transgresión al principio de **igualdad de los oferentes**, afectando la legalidad y legitimidad del procedimiento.

En base a lo expuesto, y considerando que ninguno de los oferentes cumplió con el requisito formal de asistencia a la Revisión In Situ, corresponde declarar **inadmisibles las ofertas presentadas**, por incumplimiento de un requerimiento esencial establecido en las bases.

4. CONCLUSIONES

Efectuado el análisis por parte de la comisión, se propone declarar **DESIERTO** la Licitación Privada N° 060/2025, denominado "**Servicio de Reparación para Motor de Camión Municipal Tolva**", ID 3447-89-LE25, debido a que no existen ofertas admisibles.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 10.623.855-3



Norma Cordova Corea
Directora Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8



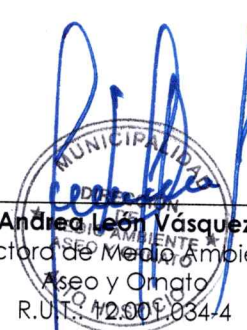
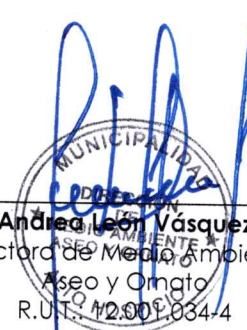
Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 13.415.346-6



Patricia Gallardo Martínez
Directora de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-5



José Valenzuela Díaz
Secretaría Municipal
R.U.T.: 9.382.380-K



Andrea León Vázquez
Directora de Medio Ambiente,
Aseo y Ornato
R.U.T.: 12.001.034-4



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés y Confidencialidad

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°060/2025

"Servicio de Reparación para Motor de Camión Municipal Tolva"

ID Mercado Público N° 3447-89-LE25

Los Abajo firmantes, en sus calidades de miembros integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente licitación, declaran bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación



participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 10.623.855-3



Norma Córdova Correa
Directora Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 13.415.346-6



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-5



José Valenzuela Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.: 9.382.380-K



Andrea Leon Vásquez
Directora de Medio Ambiente,
Aseo y Ornato
R.U.T.: 12.001.034-4